



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 017 2011 00608 00
Proceso	Abreviado – competencia desleal
Demandante	Induherzing S.A.
Demandados	Industring Ltda y otro
Decisión	Fija agencias en derecho

Al liquidar las costas procesales a cargo del demandado en reconvencción y a favor de la parte demandante reconveniente, inclúyase por concepto de agencias en derecho, la suma de \$5'500.000,00 de conformidad con lo instituido por el artículo 365 del Código General del Proceso y el Acuerdo Nro. 1887 de 2003 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

So

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84d7546ca17038c79453cf3bf147038f0e1a6c69ed54caba508a0e89baa72ff9**

Documento generado en 23/03/2022 11:50:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>